

metros cuadrados sito en el núm. 2 de calle Viveros, de esta ciudad de Logroño, mediante anuncio inserto en el B.O. del E. núm. ... de ... (en su caso, bajo la modalidad prevista en la condición séptima), a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones y cuantas obligaciones y derechos se deriven del mismo.

b) Que ofrece por el inmueble objeto de enajenación la cantidad de ... pts. que significa una alza de ... pts. sobre el tipo de la subasta.

c) Aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma del proponente)

## ANUNCIO

3851

### Enajenación por subasta de un solar de 836,06 m<sup>2</sup> sito en la calle Caridad núm. 5

Objeto: Enajenación del solar referenciado, cuya descripción y circunstancias urbanísticas, constan en el pliego de condiciones.

Pliego de condiciones. Se podrá examinar y obtener fotocopia del mismo, en la Secretaría General del Ayuntamiento (General Franco, núm. 11).

Tipo de licitación: Veinte millones doscientas cincuenta mil pesetas (20.250.000).

Fianzas: Provisional, 500.000 ptas. Definitiva 1.000.000 pts.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. La apertura tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: "Don ..., vecino de ..., provisto de D. N. I. número ..., expedido en ... el ... de... de 193... con domicilio a efectos de notificaciones en ...".

En nombre propio.

(En su caso, en representación de ...).

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Logroño para la enajenación de un solar de 836,06 m<sup>2</sup> sito en las calles Fundición y Vitoria de la Ciudad de Logroño, mediante anuncio inserto en el B.O. del E. núm. ... de ... (en su caso) bajo la modalidad prevista en la Condición séptima), a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones y cuantas obligaciones y derechos se deriven del mismo.

b) Que ofrece por el inmueble objeto de enajenación la cantidad de ... pts. que significa una alza de ... pts. sobre el tipo de la subasta.

c) Aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma del proponente)

## ANUNCIO DE CONCURSO

40

Objeto: Enajenación mediante subasta de los solares 50 y 52 de la Calle Ruavieja de esta Capital.

Documentación y Pliego de Condiciones: Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Patrimonio sita en la segunda planta de este Excmo. Ayuntamiento, desde las 9 a las 13 horas.

Garantía Provisional: Para participar en la licitación de TREINTA MIL PESETAS (30.000 pts.).

Garantía definitiva: Será de CIEN MIL PESETAS (100.000 ptas.).

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., con D. N. I. número..., expedido en..., con domicilio a efectos de notificaciones en..., en nombre propio, (En su caso, en representación de...), en plena posesión de su capacidad

jurídica y de obrar, toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Logroño, para la enajenación de los solares 50 y 52 de la Calle Ruavieja, con una superficie enjunta de 96,52 m<sup>2</sup>, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja número... de ... de... (en su caso, bajo la modalidad prevista en la condición quinta, punto cuatro) a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones y cuantas obligaciones y derechos se derivan del mismo.

b) Ofrece por el inmueble objeto de la enajenación la cantidad de... pesetas, que significan un alza de... pesetas, sobre el tipo de subasta:

c) Aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Logroño, a... de ...de 1984.

(Firma del proponente)

Presentación de plicas.— En la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño de 9 a 13 horas, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de Plicas: En la Casa Consistorial a las 12 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, a 3 de enero de 1984.

El Alcalde.

## ANUNCIO

39

De conformidad con el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de 8 días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta de los solares 50 y 52 de la calle Ruavieja de Esta Capital.

Logroño, 3 de enero de 1984.

El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE ALFARO

### EDICTO

148

Por parte de don Francisco Sola Ruiz se ha solicitado licencia para instalar una panadería en la finca número 11 de la calle Avda. Logroño de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, a 12 de enero de 1984.

El Alcalde,

### EDICTO

3858

Don Julián Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad de Alfaro (La Rioja).

HAGO SABER: Que han sido formados los siguientes padrones de impuestos municipales:

—Padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos de motor correspondiente al año de 1984.

—Anexo al Padrón del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos de motor correspondiente al segundo semestre del año 1983.

Lo que se hace público a efectos de que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

El periodo voluntario de cobranza, quedará abierto por el plazo legal, a partir del día 9 del mes de enero de 1984.

Dado en Alfaro a 28 de diciembre de 1983.

El Alcalde,